



REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

15 de octubre de 2021.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La sanción por el Honorable Concejo Deliberante de la Ordenanza por la cual se designa un espacio de 20 mts. en calle Italia frente al Colegio Sagrado Corazón de Jesús, desde la entrada de acceso a nivel secundario, para estacionamiento exclusivo de motos y bicicletas a 45° en horario escolar, según diseño que en croquis se especifica, a la que le corresponde el número 4.445,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS**

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Promulgase la **Ordenanza N° 4.445**, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en su sesión del día 14 de octubre de 2021, por la cual se designa un espacio de 20 mts. para estacionamiento exclusivo de motos y bicicletas a 45° en horario escolar (de 7.30 a 18.00 hs. de lunes a viernes) en calle Italia frente al Colegio Sagrado Corazón de Jesús, desde la entrada de acceso a nivel secundario, según diseño especificado en croquis que se adjunta a la norma que por el presente se promulga.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 2.028

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte